

|                            |                           |                    |
|----------------------------|---------------------------|--------------------|
| Fecha<br><b>07.04.2009</b> | Sección<br><b>Primera</b> | Página<br><b>3</b> |
|----------------------------|---------------------------|--------------------|

## Castigan al PVEM con \$10 millones

Guadalupe Irizar

El Consejo General del IFE impuso una sanción de 10 millones 49 mil pesos al PVEM por la contratación ilegal de promocionales.

Diputados del partido han difundido anuncios en medios electrónicos simulando informes de labores.

La sanción fue por 242 spots que han aparecido en **Televisa** y **Televisión Azteca** recientemente.

Originalmente el proyecto pre-

veía una sanción por 61 spots de la primera versión del promocional contratado por la coordinadora parlamentaria del partido, Gloria Lavara, pero los consejeros resolvieron aumentar la multa por el total de los promocionales de los legisladores en sus cuatro versiones electrónicas.

Así, la multa pasó de alrededor de 2.5 millones de pesos a 10.04 millones; cada spot fue sancionado con 41 mil 526 pesos.

Igualmente, por de seis votos a favor y tres en contra, el IFE ordenó a la

diputada Gloria Lavara que retire de inmediato la transmisión de los spots en los que presuntamente difunde informes de labores de su gestión, junto con otros diputados.

El dictamen establece que no quedó acreditado que se trate de informes de labores de los legisladores, al amparo del artículo 228 párrafo 5 de la ley electoral, que prevé ese supuesto y esa excepción para los servidores públicos y les permite contratar espacios en medios electrónicos.

En contraparte, consideró que los spots violaron el artículo 41 de la Constitución y rompen la equidad en el proceso electoral.

En contra de las sanciones en general, a la diputada Lavara y al PVEM, votaron los consejeros Marco Gómez, Marco Baños, Virgilio Andrade y Francisco Guerrero.

En lo particular, por cinco votos a favor y cuatro en contra, los consejeros solicitaron a **Televisa** y **Televisión Azteca** que se abstengan de transmitir ese tipo de promocionales.

Las **televisoras** no fueron sancionadas por estos spots, de cuya compra se responsabilizó a la coordinadora del PVEM, por lo cual se le sancionó, al igual que a su partido, por ser responsable de los hechos de sus militantes, afiliados y simpatizantes.

